



CIRCULAR REGLAMENTARIA

P – 21 DE 2020

FECHA: Bogotá D.C., Mayo 14 de 2020

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DEL SEGMENTO “LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE”
PARA MEDIANOS PRODUCTORES

Debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para otorgar subsidio a la tasa de interés a los medianos productores dentro de la Línea Especial de Crédito Segmento "LEC Colombia Agro Produce", descrito en Capítulo Once Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO, por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa el cierre a partir de la fecha del acceso de nuevos créditos a la mencionada LEC para este tipo de productor.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: [Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas](#).

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO
Representante Legal - Vicepresidente Financiero